



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-10-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15462

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-11-2018

Folio: 2018-15462

Certificado de ingresos: 2018-379317
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ARNALDO VARGAS GUZMAN Y AILIA PERALTA DELGADO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-011-019

Propietario: LUIS ARNALDO VARGAS GUZMAN

Domicilio: CALLE RINCON DE LAS PALMAS L19 M4 COLONIA RINCON DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	175.31	286.61	111.79	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	38,842.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	175.31	286.61	111.79		924.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	175.31	286.61	111.79		924.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	175.31	286.61	111.79		3,884.25
TOTALES			350.62	573.22	223.58		\$ 44,576.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

928 SUSANA CASTILLO RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2018 11:54:28

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021466e09d33c86618c1eb4ef2e7d1efb0f9a7633429021447b182024638c72f33799f57dcd548bfd9c8037

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.